



CORMUNAT
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

Área Salud

**RESUELVE CARGO DIRECTOR CESFAM “DR. JUAN LOZIC PEREZ”
DE PUERTO NATALES**

RESOLUCIÓN N°: 0661

PUERTO NATALES, 06 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere el Decreto 506 del 18 de Junio de 1984, del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el artículo 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, Título VIII del DFL N° 1 de 1994 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, a través de su Presidente.

2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017. Resolución N° 647 del 04 de Octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Concurso Público de Antecedentes para cargo de Director del Cesfam “Dr. Juan Enrique Lozic Pérez” de Puerto Natales.

2.- Oficio N° 1354 de fecha 02 de Octubre de 2017, de la Corporación de Educación, salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

1.- Designase como Director del Cesfam “Dr. Juan Enrique Lozic Pérez” de Puerto Natales a Don Guillermo Lopez Jara a contar del 01 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2020.

2.- Agréguese los antecedentes del funcionario, para ser considerados en su hoja de vida.

3.- Confecciónese el contrato de trabajo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE FERNANDO PAREDES MANSILLA

Alcalde y Presidente de la Corporación de Educación,
Salud y Menores de Puerto Natales

FPM/SRZ/SIG/FTB/CMC/mgg

Distribución:

- 1.- Presidente de la Corporación Municipal de Natales.
- 2.- Secretario General.
- 3.- Jefa Área Salud
- 3.- RRHH
- 4.- Archivo (2)